ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1309/2017

Adquisición de Maquinas de Tratamiento de Aceite y Accesorios para Transformadores de Potencia

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 26 de julio de 2017

Al Oferente

Señor(es)

Hemos recibido de parte de los interesados las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Para el lote 2. "Tanque cisterna para transporte y tratamiento de aceite aislante", necesitamos puedan proveer los datos del camión dónde será acoplado el tanque cisterna.

RESPUESTA Con respecto a la consulta, referente a la sección III del PBC en el punto de las especificaciones técnicas a continuación detallamos las características del TRACTO CAMIÓN cuya marca es VOLVO.

1) Motor tipo diesel de 4 tiempos, 6 cilindros, con inyección directa, turboalimentado y refrigeración forzada agua y aire.

- Cilindrada aproximada.....12 dm3
- Tipo de Combustible.....Gasoil
- Potencia.....420 HP

2) Propulsión del camión de 6x4, Tracción en los dos ejes traseros con bloqueo diferencial.

3) Dimensiones de entre ejes, largo, ancho.

- Distancia entre ejes traseros 1.370 mm
- Longitud total 6.735 mm
- Ancho del camión 2.523 mm

4) Suspensión elástica.

5) Adaptación Tractor.

- Quinta rueda JOST 185 mm (2"),con chapa de montaje de 260 Kn.
- Acople para acoplado con lanza de tiro para 75 toneladas.

CONSULTA N° 2. Aclaración sobre el tema de las garantías: confirmar si las mismas serán dos en total.

a. Garantía Bancaria para la participación a la licitación

b. Garantía por cumplimiento a la notificación de adjudicación

.

RESPUESTA Sírvanse considerar lo explícitamente escrito en la sección I, punto 21 y punto 44, en las documentaciones de la licitación y en la sección II en las instrucciones a los licitantes del pliego de bases y condiciones.

Al respecto, considerar que deberán ser presentadas tres garantías en total (Seriedad de la Oferta, Anticipo, y Cumplimiento de Contrato) de conformidad a lo establecido en los Documentos de Licitación.

CONSULTA N° 3. Incoterms 2010: CIP. Confirmar si la entrega es al lugar de destino en Paraguay y si todos los derechos, aranceles de aduana son a la carga del proveedor o del comprador. Ver punto 17 Impuestos y derechos, sección VII Responsabilidad proveedor más comprador.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar que la entrega del Suministro es en el lugar de destino final establecido en los Documentos de Licitación (Depósito de ANDE ubicado a 1,5 km del centro de la ciudad de San Lorenzo)

Si el Proveedor cotiza con el Incoterm CIP, estará a su cargo los gastos de manipuleo (desestiba), camionaje, canje de conocimiento y otros gastos de los materiales. El despacho aduanero del Suministro y todas las actividades exclusivas del importador estarán a cargo de la Contratante, que además será responsable de todos los impuestos, derechos de aduana, y otros tributos o gravámenes fijados por las leyes paraguayas sobre los bienes y servicios conexos.

El Proveedor deberá ingresar el Suministro en puertos nacionales de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) y/o aeropuerto de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).En un eventual caso en que el Proveedor ingrese el Suministro a otros puertos y/o aeropuertos distintos a los indicados precedentemente, los costos directos e indirectos deberán ser asumidos íntegramente por el Proveedor.

CONSULTA N° 4. Sobre la solicitud para que sea considerada la fabricación de las máquinas de Tratamiento Lote 1, articulo 1 y 2 en material acero inoxidable, considerando éste material superado en relación al acero carbono, con ventajas ostensibles en términos de durabilidad, peso de la máquinas de tratamiento, mantenimiento y limpieza.

RESPUESTA Al respecto, la ANDE comunica que las especificaciones técnicas son condiciones mínimas que deben cumplir los equipos a ser suministrados, por lo que cualquier material que sea mejor **será considerado**, pero se aclara que no será motivo de descalificación, en igualdad de precio de dos ofertas, los bienes presentados con material de acero carbono como especificado.

CONSULTA N° 5 Ante la consulta, sobre el lote 2. "Tanque cisterna para transporte y tratamiento de aceite aislante", referente al criterio del punto 4.2 "Experiencia y capacidad técnica", ¿serán considerados como experiencia la fabricación y/o suministro de tanques cisternas para transporte de aceite aislante y/o combustibles?

RESPUESTA Sírvanse considerar lo indicado en la sección III, punto 4.2 del pliego de bases y condiciones.

Le saludamos muy atentamente,

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD